Al despacho hoy 07 de Abril de 2021, la solicitud que antecede recibida vía correo electrónico, para su conocimiento y se sirva proveer.-

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO Secretaria.-

EJECUTIVO No. 25123408900120190011200.-

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY, CUNDINAMARCA, ABRIL VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Vistas las anteriores diligencias y teniendo en cuenta la petición elevada por la parte actora, el despacho,

## DISPONE

Decretar el embargo y retención de los dineros que posea el demandado en las entidades allí referidas. Limitando cada medida a la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MTE (\$8'900.000.00).

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN

JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY CUNDINAMARCA

Hoy 2 2 ABB 102 se notificó el auto anterior por anotoción en el ESTADO ELECTRONICO No. 0/7

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria

8